

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante Decreto de la concejala-delegada de Hacienda, se ha resuelto aprobar el padrón por la inserción de anuncios en el Libro de Fiestas Municipal 2022.

Se pone en conocimiento que la citada matrícula estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 5 de septiembre de 2022.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(01/17.376/22)

